



21

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

MORENO, 25 JUL 2019

VISTO el Expediente N° UNM:0000346/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: SEMINARIO OPTATIVO "TALLER DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES" (1163 Q / 1263 Q / 1363 Q), del ÁREA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, correspondiente a las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 24 de junio de 2019, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: SEMINARIO OPTATIVO "TALLER DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES" (1163 Q / 1263 Q / 1363 Q), del ÁREA: GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, correspondiente a las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN

*6 Aug*



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **21-19**

*any*

Lic. PABLO A. TAVILLA  
DIRECTOR-DECANO  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



21

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno  
PROGRAMA ASIGNATURA: SEMINARIO OPTATIVO "TALLER DE LIQUIDACION  
DE SUELDOS Y JORNALES" (1163Q / 1263Q /1363Q)

**Carrera:** LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>1</sup>

**Carrera:** LICENCIATURA EN ECONOMIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>2</sup>

**Carrera:** LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>3</sup>

**Área:** Gestión de Recursos Humanos

**Trayecto curricular:** Actividades Complementarias

**Período:** A elección del alumno

**Carga Horaria:** 48 (cuarenta y ocho) horas

**Vigencia:** A partir del 2° cuatrimestre 2019

**Clases:** 16 (dieciséis)

**Régimen:** Regularidad

**Responsable de la Asignatura:** Marcelo C. CAFFERATA FERRI

**Programa elaborado por:** Marcelo C. CAFFERATA FERRI

#### FUNDAMENTACION

Las carreras de Relaciones del Trabajo, Economía y Administración desarrollan áreas de conocimiento y disciplinas que, en su conjunto y desde diferentes intereses y perspectivas, intentan reflexionar y analizar al trabajo, los trabajadores y sus relaciones de manera integral con el conjunto social y las organizaciones que componen el entramado productivo. En este sentido, los estudiantes transitan marcos conceptuales y de conocimiento, intentando promover el desarrollo de un perfil de egresado que contará con herramientas para analizar y comprender los procesos y fenómenos del trabajo y el mercado de trabajo en sus variadas dimensiones.

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°488/12

<sup>2</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°1293/12

<sup>3</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°673/12

any  
6

En ese marco, se hace necesario abordar el desarrollo de conocimientos de gestión específicos que permiten construir un puente entre la disciplina y las primeras oportunidades de inserción laboral en el campo de la gestión y la administración.

El desarrollo de capacidades que propone el taller de liquidación de sueldos y jornales forma parte de la formación profesional, constituye una oportunidad de vincular la educación y el trabajo, de ampliar y desarrollar las técnicas y aptitudes personales, complementa la formación académica necesaria para poner en juego en el ámbito laboral y permite a los estudiantes movilizar e integrar las áreas temáticas académicas en dinámicas pedagógicas que favorecen la puesta en juego de los conocimientos adquiridos.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Aplicar los saberes adquiridos en una situación concreta real o simulada, identificando características tanto de la situación del trabajador como la del empleador para determinar la normativa a aplicar.
- Crear cuadros, papeles de trabajo y archivos para graficar las liquidaciones efectuadas.
- Identificar los datos relevantes para liquidaciones finales e indemnizaciones generadas por la finalización de una relación laboral.

## **CONTENIDOS MINIMOS**

Inicio de la relación laboral: tipos de contratos, trámites a realizar. Legajo de Personal. Remuneración: concepto y clasificación. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Jornada de trabajo: trabajo diurno, nocturno e insalubre. Licencias remuneradas: licencia por enfermedad, accidentes de trabajo, licencia por maternidad. Remuneraciones de pago periódico: horas suplementarias, vacaciones, inasistencias, feriado, SAC.

Extinción de la relación laboral: Liquidaciones finales e indemnizaciones. Indemnizaciones agravadas y reducidas.

Régimen de Retención del Impuesto a las Ganancias para trabajadores en relación de dependencia.

any  
27



21

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes:  
Monotributo.

**PROGRAMA**

**UNIDAD TEMATICA N° 1**

**INICIO DE LA RELACION LABORAL**

1. Inicio de la relación laboral: solicitud de empleo, Currículum, Alta Temprana AFIP.
2. Modalidades de contratación: Contrato por tiempo determinado / tiempo parcial / contrato a plazo fijo / eventual. Encuadre en Convenio Colectivo de Trabajo.
3. Otras tramitaciones relativas al inicio de la relación laboral: Contratación de Seguro de Vida Obligatorio y ART. Libro de Sueldos y Jornales Art 52° Ley de Contrato de Trabajo y Planilla Horaria. Declaraciones Juradas de Domicilio, Cargas de Familia: documentación a aportar. Armado de Legajo. Apertura Cuenta Sueldos.

**UNIDAD TEMATICA N° 2**

**REMUNERACIONES DE PAGO PERIODICO - CONCEPTOS REMUNERATIVOS Y NO REMUNERATIVOS**

1. Concepto y tipos de remuneración: conceptos remunerativos y no remunerativos Beneficios sociales y asignaciones familiares. Otras prestaciones no remunerativas.
2. Conceptos Embargables: procedimiento. Incidencia de dichos conceptos en el Impuesto a las Ganancias.
3. Aportes y Contribuciones al Sistema Único de Seguridad Social.
4. Jornada de Trabajo: diurno, nocturno e insalubre. Procedimiento y cálculo de horas suplementarias. Adicional Jornada Nocturna.

Am.  
Z

5. Otras ausencias remuneradas: Licencias especiales, feriados. Análisis de los diferentes convenios colectivos de trabajo para establecer diferencias entre las licencias según la Ley de Contrato de Trabajo y los diferentes convenios colectivos vigentes.
6. Licencia por Enfermedad: análisis de diferentes casos: límites, altas parciales, reserva de puesto, incapacidades. Accidentes de Trabajo: Liquidación de accidentes de trabajo: metodología, prestaciones dinerarias, información frente a la AFIP.
7. Trabajo de Mujeres: licencia por maternidad, periodo de lactancia, estado de excedencia.

### UNIDAD TEMATICA N° 3

#### **REMUNERACIONES DE PAGO PERIODICO - Liquidaciones**

1. Análisis de las escalas salariales vigentes según Convenio. Convenio Colectivo Empleados de Comercio 130/75. Definición de categorías y adicionales según convenio. Inasistencias: pérdida del presentismo.
2. Liquidación de licencias, feriados y Día del Gremio.
3. Licencia Anual: Vacaciones. Otorgamiento y liquidación. Anticipos Vacaciones. Plus Vacacional. Análisis de casos en los que debe aplicarse la proporcionalidad.
4. SAC - Aguinaldo- : liquidación, análisis de casos en donde debe aplicarse la proporcionalidad.

### UNIDAD TEMATICA N° 4

#### **EXTINCION DE LA RELACION LABORAL**

1. Motivos de ruptura del contrato de trabajo.

any  
6



21

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

2. Liquidaciones finales. Entrega de certificados obligatorios. Baja en el Sistema Registral (AFIP). Baja en los seguros obligatorios.
3. Indemnizaciones: indemnizaciones del Art 245 LCT. Indemnizaciones reducidas e indemnizaciones agravadas.
4. Indemnización Sustitutiva de Preaviso. Indemnización por Antigüedad. Integración mes de Despido. Topes Indemnizatorios. Aplicación Fallo "Vizzoti, Carlos Alberto c/AMSA SA s/despido"
5. Multas Ley 24013 y 25323: empleo no registrado, registraciones deficientes. Intimaciones cursadas por el trabajador para la regularización del vínculo laboral.

**UNIDAD TEMATICA N° 5**

**REGIMEN DE RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA**

1. Remuneraciones gravadas, no gravadas y exentas en el Impuesto a las Ganancias.
2. Forma de cálculo de la retención. Base mensual de cálculo acumulada. Liquidación anual.
3. Conceptos deducibles tanto en la liquidación mensual como en la liquidación anual. Requisito para las procedencias de cada una de las deducciones.
4. Mínimo no imponible y Dedución especial de 4ta. Categoría. Cargas de familia.
5. Formulario F 572 Web. Análisis de casos de pluriempleo.

**UNIDAD TEMATICA N° 6**

**REGIMEN ESPECIAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (MONOTRIBUTO) y PERSONAL DE CASAS PARTICULARES**

*Handwritten signature and mark*

1. Ley 26565 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo): características, conceptos comprendidos, categorías, requisitos de permanencia, obligaciones de los contribuyentes.
2. Monotributo: Recategorizaciones. Exclusión / Renuncia. Recategorización y Exclusión de oficio: efectos.
3. Régimen de Inclusión social y Promoción del Trabajo Independiente. Monotributo Social.
4. Personal de casas particulares (Ley 26844): modalidad de trabajo, categorías, recibo de sueldo. Registro Especial de la Seguridad Social. F 102/RT.

#### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

- Cuadernos profesionales N° 88 Recursos Humanos - Sueldos y Jornales - CPCECABA, Editorial EDICON, última edición.
- Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y modificatorias). Análisis de la Ley 24.241 en los artículos concordantes con LCT y los temas planteados.
- Ley 24.557 de Riesgo del Trabajo (t.o. y modificatorias).
- Administración y Liquidación de Sueldos y Jornales - Aspectos Laborales, Previsionales e Impositivos. OROZCO, Néstor R. y GRENABUENA, Silvia - Editorial APLICACIÓN TRIBUTARIA, 10° edición actualizada y ampliada.
- Empleados de Comercio - Régimen Laboral - SIRENA, José Luis y DE LUCA, Lorena F - Editorial ERREPAR, Colección Práctica - 4ta Edición.
- Resoluciones Generales AFIP y herramientas de trabajo vigentes al momento de dictado del curso (Escalas Salariales, Tabla de deducciones Art. 23 Ley del Impuesto





**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

a las Ganancias, Alícuotas del impuesto aplicable para el cálculo de las retenciones mensuales).

- Ley 26.565 (Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Monotributo) y sus modificaciones.
- Cuadernos profesionales N° 92 - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Monotributo - CPCECABA, Editorial EDICON.
- Ley 26.844, Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Auxiliares de Casas Particulares, y sus modificaciones.

**METODOLOGIA DE TRABAJO**

Se establece un régimen de 3 horas semanales de clases, de cursado obligatorio en un 80%. En ese régimen, luego de una presentación teórico-técnica de cada uno de los temas, el trabajo en clase será de contenido netamente práctico dado que la materia tiene la modalidad de taller.

En las clases se enfatizarán los aspectos más controvertidos a la hora de la aplicación de cada uno de los temas, mediante metodologías como la del incidente crítico o las situaciones problemáticas, dando un enfoque netamente vinculado con la práctica en el ámbito del desarrollo profesional, motivando el análisis de casos reales y el trabajo mediante simulaciones para poder lograr una mirada integradora, vinculándolo con otras materias (registraiones contables de sueldos: "Contabilidad I" y costos de contratación del personal: "Costos").

Se trabajará en forma interactiva con las páginas web de los principales Organismos: aplicaciones y aplicativos disponibles, microsítios, "ABC de Preguntas y Respuestas" y guías "Paso a Paso" disponibles en la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), los que tienen directa vinculación con los temas desarrollados en la materia.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

**EVALUACION Y APROBACION**

La materia será evaluada mediante 2 (dos) exámenes parciales escritos de carácter técnico-práctico, presencial y comprensivo de los temas abordados.

Los exámenes parciales se considerarán aprobados con una nota de 4 (cuatro) o más y se podrá recuperar solamente uno de ellos.

Alcanzarán la promoción, aquellos estudiantes que además de cumplir con la asistencia pautada, obtengan un mínimo de 7 (siete) o más en cada una de las instancias de evaluación.

La condición de regular se mantendrá en los casos en que, habiendo cumplido con la asistencia pautada, y teniendo aprobados todos los exámenes parciales, se haya obtenido un promedio de 4 (cuatro) a 6 (seis) puntos, entre ambos exámenes parciales.

Esta condición se perderá cuando el alumno no reúna el 80% (ochenta por ciento) de asistencia o cuando no lograra superar la calificación "reprobada" en alguna de las dos instancias evaluatorias mediante el examen recuperatorio.

**CRONOGRAMA DE CLASES**

Clase 1: Inicio de la relación laboral: Altas - Obligaciones - Trámites frente a AFIP y otros organismos

Clase 2: Casos Prácticos: Remuneraciones - Jornada de Trabajo: Horas Suplementarias - Jornada Nocturna - Jornadas Mixtas

Clase 3: Casos Prácticos: Licencias - Vacaciones - Licencia por Enfermedad - ART

Clase 4: Casos Prácticos: SAC - Trabajo de mujeres y menores

Clase 5: Casos Prácticos liquidaciones periódicas Convenio Colectivo de Trabajo Empleados de comercio.





21

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

Clase 6: Casos prácticos liquidaciones finales - Cese de la relación laboral.

Clase 7: PRIMER PARCIAL

Clase 8: Casos prácticos, cese de la relación laboral con Indemnizaciones. Indemnizaciones reducidas y agravadas.

Clase 9: Casos prácticos aplicación Topes Indemnizatorios, Embargos, Multas Ley 24013

Clase 10: Casos prácticos de Liquidación de Retenciones de Ganancias para empleados en relación de dependencia

Clase 11: Liquidación anual Impuesto a las Ganancias (ex F 649). Casos prácticos ajuste anual, devolución o retención saldo DDJJ.

Clase 12: Monotributo

Clase 13: Monotributo + Servicio Doméstico

Clase 14: Revisión General. Casos prácticos y resolución de consultas planteadas en grupos de redes sociales.

Clase 15: SEGUNDO PARCIAL

Clase 16: RECUPERATORIO - Notas Finales

by

6